

**ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE “SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN REDES SOCIALES” PARA LA AGENCIA EFE, S.A.U., S.M.E. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (nº S-24060071).****ANTECEDENTES:**

Con fecha 11 de junio de 2024, la Dirección de Marketing y Comercial ha remitido informe de necesidad, formulario de solicitud, informe de insuficiencia de medios y PPT, en los que se propone la tramitación del contrato “SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN REDES SOCIALES” con un presupuesto base de licitación, IVA excluido, de 25.000,00 euros (veinticinco mil euros).

A esta cantidad le es de aplicación el 21% de IVA, lo que supone un total de 30.250,00 euros (treinta mil doscientos cincuenta euros).

El valor estimado de acuerdo con lo establecido en el art.101 LCSP, asciende a 75.000,00 euros (setenta y cinco mil euros), para una duración de 1 año, con la posibilidad de dos prórrogas de un año (1+1+1).

**FUNDAMENTO JURÍDICO:**

El art. 116 de la Ley de Contratos del Sector Público dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación que motivará su necesidad en los términos del art. 28 y que deberá ser publicado en el perfil del contratante.

En virtud de lo expuesto, se **ACUERDA:**

**Primero.** Iniciar el expediente nº **S-24060071** para la contratación del “**SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN REDES SOCIALES**” con un valor estimado, IVA excluido, de 75.000,00 euros, para una duración de 1 año, con la posibilidad de dos prórrogas de un año (1+1+1).

**Segundo.** Se justifica la necesidad de dicha contratación debido a la falta de medios materiales suficientes. Así mismo se ha acreditado la existencia de financiación para afrontar el gasto que se derive de la mencionada contratación.

**Tercero.** Tramitar el expediente por el procedimiento de adjudicación abierto simplificado según lo establecido en el art. 159 de la LCSP.

En Madrid, a 24 de junio de 2024.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

---

Manuel Ortega

---

Francisco J. Aycart.

DIRECTOR DE MARKETING Y COMERCIAL.

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.